



Municipalidad de Yabebyry

MISIONES- PARAGUAY

Calle Luis Laita e/ José Arrechea – Yabebyry

Telefono: 0213277420

CONTRATO N° 264 /2024

Entre la Municipalidad de Yabebyry Misiones, domiciliada en Calle Luis Laita esq. Jose Arrecha, República del Paraguay, representada para este acto por Dr. Ignacio A. Brizuela Morinigo con Cédula de Identidad N° 2.214.451, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma DE Arquitectura & Construcción, con RUC 3.841.622-0 domiciliada en la Ciudad de Nueva Alborada, República del Paraguay, representada en este acto el Arq. Roddy Brian Duette Petterson con Cédula de Identidad N° 3.841.622, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de " REPARACIONES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL DISTRITO DE YABEBYRY-LOTE N° 3", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

REPARACIONES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL DISTRITO DE YABEBYRY-LOTE N° 3 REPARACIÓN DE SALON MULTIUSO EN ESCUELA BASICA N° 1327 CRISTO REY – PANCHITO LOPEZ DEL DISTRITO DE YABEBYRY MISIONES

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

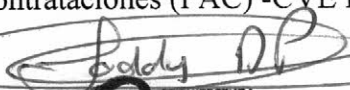
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) Contrato;
- (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- (c) Los Aspectos Generales del Contrato;
- (d) Los datos cargados en el SICP;
- (e) La oferta del Proveedor;
- (f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) -CVE Intención N° 428.


ARQUITECTURA
&
CONSTRUCCION

1





Municipalidad de Yabebyry

MISIONES- PARAGUAY

Calle Luis Laita e/ José Arrechea – Yabebyry

Telefono: 0213277420

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Via Excepción con Intención de Compra N° 428, convocado por la Municipalidad de Yabebyry Misiones, según resolución N° 186 /2024. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 186 /2024. -

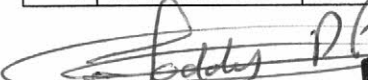

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del presente documento hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

LOTE N° 3: REPARACIÓN DE SALON MULTIUSO EN ESCUELA BASICA N° 1327 CRISTO REY – PANCHITO LOPEZ DEL DISTRITO DE YABEYRY MISIONES

Item	Codigo	Descripcion	Unidad de medida	Cantidad	Unitario	Total
1	72131601-013	Limpieza y preparación de la obra para ejecución de los trabajos.	Metros cuadrados	245,3	3.257	798.942
2	72131601-9974	Vallado de obra de chapa zinc y obrador.	Unidad medida Global	1	2.775.000	2.775.000
3	72131601-002	Cartel de obra (estructura metálica y chapa n° 24) 2.00 x 1,50 m con impresión adhesiva.	Unidad	1	1.465.986	1.465.986
4	82101502-004	Placa de inauguración.	Unidad	1	2.364.184	2.364.184
5	82101502-004	Desmante de techo con recuperación de tejas y maderamen (tirantes).	Metros cuadrados	265	20.147	5.338.955
6	72103003-001	Desmante de aberturas; puerta de madera con marcos.	Unidad	4	133.200	532.800
7	72103003-001	Reparación de fisuras verticales y horizontales con varillas de hierro de 8 mm en forma de Z.	Unidad medida Global	1	3.934.444	3.934.444
8	72103003-001	Guarda Obra de 0,80m: contrapiso de 10 cm hormigón de cascotes, carpeta de cemento 2 cm con junta de dilatación asfáltica de 1 cm y cordón de ladrillo común. Pintura para piso polideportivo color cerámico.	Metros cuadrados	32	123.500	3.952.000
9	72101607-003	Provisión y colocación de techo de chapa termo acústica de 4 cm pre-pintado, sobre estructura y vigas metálicas.	Metros cuadrados	265	574.133	152.145.245



Arq. Roddy Duette RUC: 3.841.622-0

2





Municipalidad de Yabebry

MISIONES- PARAGUAY

Calle Luis Laita e/ José Arrechea – Yabebry

Telefono: 0213277420

10	72103003-001	Canaleta y bajada de chapa Nº 26. desarrollo 40 cms, con pintura sintética.	Metro Lineal	70	125.275	8.769.250
11	72103003-001	Mantenimiento de ventanas tipo balancines;	Unidad	32,64	454.324	14.829.135
12	72101607-003	Mantenimiento de puerta principal; Incluye retiro total de vidrios y reposición del mismo (100% nuevos);	Unidad	1	1.094.636	1.094.636
13	72131601-005	Provisión y colocación de puerta tablero exterior.	Unidad	2	2.558.604	5.117.208
14	72101607-006	Provisión y colocación de puerta placa interior.	Unidad	2	617.500	1.235.000
15	72131601-004	Pintura de paredes interiores y exteriores revocadas al látex acrílico con pintura de 1ra línea color arena.	Metros cuadrados	477,5	35.860	17.123.150
16	72131601-004	Limpieza final de obra.	Metros cuadrados	245,3	3.300	809.490

TOTAL

222.285.425

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 222.285.425 (**Guaraníes Doscientos veintidós millones doscientos ochenta y cinco mil cuatrocientos veinticinco**).- -----

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

El plazo, lugar y condiciones de las obras, detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: la Secretaría General de la Municipalidad de Yabebry Misiones.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.



Arq. Roddy Duarte RUC: 3.841.822-0

3





Municipalidad de Yabebyry

MISIONES- PARAGUAY

Calle Luis Laita e/ José Arrechea – Yabebyry

Telefono: 0213277420

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El CONTRATISTA con motivo de la firma del Contrato, se obliga a presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento de todas las obligaciones emergentes del Contrato. Por una suma mínima equivalente al 10% (diez por ciento) del monto del mismo.-

EL CONTRATISTA, se obliga a la presentación de una Garantía de Anticipo de Movilización, por el 20 % (veinte por ciento) del valor del contrato, cuya cobertura debe ser del 100 % (cien por ciento).

La Garantía tendrá la vigencia por un periodo de tiempo que deberá ser igual o superior a 90 (noventa) días calendarios contados desde el día siguiente a la fecha de la orden de inicio por parte del representante municipal, se acredita mediante la presentación de una póliza caucional o una garantía emitida por un banco autorizado por el Banco Central del Paraguay. Con exclusión de las excepciones de nulidad relativa, de compensación y de exclusión, esta garantía será declarada incondicional, ilimitada e irrevocable y será pagadera al primer requerimiento escrito y cuyo periodo de vigencia deberá ser 30 días calendarios más posteriores a la ejecución del contrato objeto del llamado (Circular DNCP N° 22/17).

El contratista contratará los seguros que incluirá como mínimo:

Seguro contra daños a terceros: El contratista suscribirá un seguro de responsabilidad civil que comprenderá los daños corporales y materiales que puedan ser provocados a terceros como consecuencia de la realización de los trabajos, así como durante el plazo de garantía. El capital asegurado es de [5 % del monto del contrato]

La póliza de seguros debe especificar que el personal de la contratante, el fiscal de obra, así como el de otras empresas que se encuentren en la zona de obras se considerarán como terceros a efectos de este seguro de responsabilidad civil.

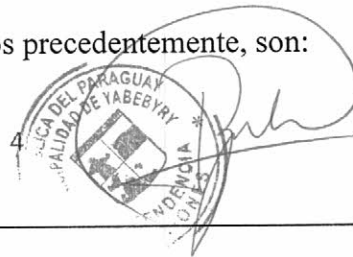
Seguro contra accidentes de trabajo: El contratista contratará todos los seguros necesarios para cubrir accidentes de trabajo requeridos por la reglamentación vigente por la cantidad de personal que efectivamente se encuentre trabajando en la obra debidamente identificados e individualizados. El contratista será responsable de que sus subcontratistas también cumplan con esa obligación. El contratista mantendrá indemne a la contratante y al fiscal de obras frente a todos los recursos que el personal del contratista o el de sus subcontratistas pudieran ejercer en este sentido. El capital asegurado es de [5 % del monto del contrato]

Seguro contra los riesgos en la zona de obras: El contratista suscribirá en conformidad con la reglamentación aplicable un seguro contra todo riesgo en la zona de obras. Dicho seguro contendrá las garantías más amplias y cubrirá, por lo tanto, todos los daños materiales que puedan sufrir todos los bienes incluidos en el contrato, en particular los daños debidos a un defecto de concepción o diseño, a defectos del material de construcción o a la realización de trabajos defectuosos, a fenómenos naturales, a la remoción de escombros después de un siniestro. Este seguro también deberá proteger contra los daños materiales ocasionados por fenómenos naturales. El capital asegurado es de [5 % del monto del contrato]

Las condiciones de expedición de los seguros indicados precedentemente, son:



Arq. Roddy Duette RUC 3.041.422-0





Municipalidad de Yabebyry

MISIONES- PARAGUAY

Calle Luis Laita e/ José Arrechea – Yabebyry

Telefono: 0213277420

Deberán ser presentadas mediante póliza de seguro. Los seguros exigidos en la ejecución del contrato deben ser presentados por el Contratista para la aprobación de la Contratante y ser suscritos antes de iniciar cualquier trabajo y con vigencia al menos desde la fecha de inicio de las obras, salvo los casos en que la movilización se realice antes de la orden de inicio de las obras. Los seguros contra daños a terceros, accidentes de trabajo y riesgos en zona de obras deben permanecer vigentes hasta la recepción definitiva de las obras objeto del Contrato. Todas estas pólizas deben contener una disposición que subordina su cancelación a un aviso previo de la compañía de seguros a la Contratante. Los seguros deben ser emitidos por una compañía de seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia. Deberá contener todas las condiciones de RESPONSABILIDAD DE CONTRATISTA Y SER PRESENTADO ANTE EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, EN EL TIEMPO ESTABLECIDO

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS”, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

REPARACIONES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL DISTRITO DE YABEBYRY-
LOTE N° 3 REPARACIÓN DE SALON MULTIUSO EN ESCUELA BASICA N° 1327 CRISTO REY –
PANCHITO LOPEZ DEL DISTRITO DE YABEBYRY MISIONES

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS y en las Condiciones Contractuales.



Ann. Red. Calle F. 1622.0

[Firma manuscrita]



[Firma manuscrita]



[Firma manuscrita]



Municipalidad de Yabebyry

MISIONES- PARAGUAY

Calle Luis Laita e/ José Arrechea – Yabebyry

Telefono: 0213277420

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Yabebyry Misiones, República del Paraguay, a los 15 del mes de Noviembre de 2024.

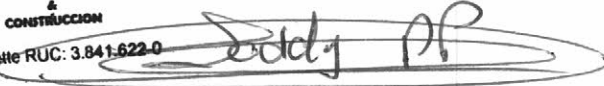


Sra. Cecilia Maidana Ortiz
Secretaria General



Dr. Ignacio A. Brizuela Morinigo
Intendente Municipal

 ARQUITECTURA
&
CONSTRUCCION
Arq. Roddy Duette RUC: 3.841.622-0


Arq. Roddy Brian Duette Petterson
DE Arquitectura & Construcción
Contratista